essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 <MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA ASUNCIÓN E INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación UOC/1113/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA ASUNCIÓN E INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" señala que durante el proceso de publicación del Pliego de Bases y Condiciones se han recibido consultas aclaratorias de parte de algunas firmas interesadas y que han presentado ofertas en el día de la apertura. Estas consultas aclaratorias tienen que ver con aspectos del Pliego de Bases que han sido respondidas a los oferentes y levantada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones, por cuestión de procedimiento y tecnicismo, las aclaraciones y Adendas no fueron publicadas en el Portal conforme lo establecen los el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, este hecho que tiene relación con aspectos del Pliego de Bases y Condiciones puede ocasionar perjuicios a un oferente pro desconocimiento y otorgar ventajas a los oferentes que han efectuado las consultas.

Que, la no publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pudo constatarse en forma posterior a la apertura de las ofertas, por lo que el Comité de Ofertas ha recomendado la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA ASUNCIÓN E INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que, el Directorio resolvió cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA ASUNCIÓN E INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.

Abog. Hugo David Galbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osvaldo L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 3

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2015 "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA ASUNCIÓN E INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa